

JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo Delegación Territorial en Córdoba

Núm. 1.618/2014

Convenio o Acuerdo: Saneamientos de Córdoba, S.A. Sadeco (Empresa Municipal)

Expediente: 14/01/0052/2014

Fecha: 06/03/2014

Asunto: Resolución de Inscripción y Publicación

Destinatario: María Teresa Pérez Lidon

Código: 14001042011988

Visto el Texto de los Acuerdos adoptados el día 14 de febrero de 2014, por la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo de Saneamientos de Córdoba, S.A. Sadeco, por los que se aprueban las Tablas salariales de 2014, y de conformidad a lo establecido en el artículo 90 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores y en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, esta Autoridad Laboral, sobre la base de las competencias atribuidas en el Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre, sobre Traspaso de Funciones y Servicios de la Administración del Estado a la Junta de Andalucía en materia de trabajo, el Decreto de la Presidenta 4/2013, de 9 de septiembre, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, el Decreto 149/2013, de 5 de junio, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Innovación Ciencia y Empleo.

Acuerda

Primero. Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de trabajo con funcionamiento a través de medios electrónicos de este Centro Directivo.

Segundo. Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Córdoba. El Delegado Territorial, Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, José Ignacio Expósito Prats.

ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN PARITARIA EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2014

En la ciudad de Córdoba, siendo las diez horas del día catorce de febrero de dos mil catorce, en la sede social de la Empresa Municipal Saneamientos de Córdoba, S.A., sita en Avenida Medina Azahara número 4, se reúne la Comisión Paritaria, con el siguiente orden del día:

ASISTEN:

En representación de la PARTE ECONÓMICA:

Antonio Prieto Mahedero, Director Gerente

D. Antonio Delgado Eslava, Director Área Administración y Servicios Generales

D. Juan Revilla Álvarez, Director Área de Operaciones

Dª Ana Herrador Martínez, Jefa Departamento Recursos Hu-

manos

En representación de la PARTE SOCIAL:

D. Francisco Mérida Sánchez

Dª Sonia Muñoz Ruiz

D. Antonio Rodríguez Barranco

D. Juan A. Grande Alanzabe, invitado

D. Antonio Jiménez Roldán, invitado

D. Antonio Porcel López, invitado

Secretaria: Dª Esperanza Rodríguez Navarro

1º. TABLAS SALARIALES 2014

El Director Gerente informa a los asistentes que la presente reunión se ha realizado a propuesta de la parte económica con el objetivo de ampliar información y justificar puntos tratados en reunión anterior.

Cede la palabra al Sr. Delgado que indica que se ha facilitado previamente informe realizado por la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, que se adjunta, comentándolo a los asistentes.

A continuación aporta también la siguiente información:

- Desglose de gastos sociales pagados durante 2013.

- Cuadro de retribuciones 2013 de la plantilla por categoría y servicio.

- Desglose de categoría por sexo.

Cede la palabra a la Jefa de Recursos Humanos que aporta nuevas tablas salariales con el incremento de 2% que, de conformidad con el informe emitido y propuesta de la parte económica, se aplicaría al complemento de transporte, complemento de desplazamiento, quebranto de moneda y complemento de desgaste de ropa. Se acuerda elevarlo al Consejo de Administración para su aprobación si procede.

La parte social, considera insuficiente la propuesta, no estando de acuerdo en que solo se aplique a los pluses relacionados. Propone que el importe que representa la subida del 2% sobre los demás conceptos se incorpore al complemento de transporte, por permitirlo la ley. Seguirá negociando con la parte económica la citada subida, pactada en convenio.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las diez horas cuarenta minutos del día de su comienzo.

AÑO 2014. Incremento Salarial 2%

Artículo 45. COMPLEMENTO DE TRANSPORTE

Complemento de transporte: 38,84 euros/mes

Artículo 46. COMPLEMENTO DE DESPLAZAMIENTO

Casillas o Colegio La Aduana: 3,55 euros/día

Complejo Medioambiental: 4,82 euros/día

Dentro casco urbano: 2,04 euros/día

Santa Cruz: 8,13 euros/día

Artículo 52. QUEBRANTO DE MONEDA

Cuantía personal que realiza cobros y pagos: 31,92 euros/mes

Cuantía personal que gestiona un fondo fijo: 15,95 euros/mes

Artículo 53. COMPLEMENTO DE DESGASTE DE ROPA

Personal Administrativo que no recibe ropa de trabajo: 23,94 euros/mes

Varias Firmas ilegibles.

TABLA DE SALARIOS EN EUROS PARA EL AÑO 2014

CATEGORÍA	SALARIO BASE, COMPL. TRANSPORTE Y ASISTENCIA, PERSONAL SERVICIOS			COMPL. PUESTO DE TRABAJO	
	S.BASE MES	TRANS. MES	ASISTENCIA	CATEGORÍA	IMPORTE MES
Jefe o encargado	1.592,82	38,84	42,75	Encargados de servicio	645,37
Capataces	1.465,79	38,84	42,75	Jefe taller y vertedero	645,37

Oficial 1ª mec. y conduct.	1.431,35	38,84	42,75	Capataz	447,07
Oficial 2ª mec. y conduct.	1.402,65	38,84	42,75	Capataz de colegios	447,07
Peón conductor	1.380,59	38,84	42,75		
Peón especialista y cristalero	1.340,79	38,84	42,75		
Peón ordinario y limpiadora	1.295,91	38,84	42,75		

SALARIO BASE, COMPL. TRANSPORTE Y ASISTENCIA, PERSONAL ADMINISTRACIÓN

COMPL. PUESTO DE TRABAJO

CATEGORÍA	S.BASE MES	TRANS. MES	ASISTENCIA	CATEGORÍA	IMPORTE MES
Jefe administrativo	1.592,82	38,84	42,75	Jefe administrativo	316,09
Oficial 1ª administr.inspector	1.434,77	38,84	42,75	Ofic.1ª adm.inspector	311,89
Oficial 1ª administrativo	1.434,77	38,84	42,75	Oficial 1ª administrativo	251,75
Oficial 2ª administrativo	1.384,52	38,84	42,75	Oficial 2ª administrativo	196,90
Auxiliar administrativo	1.344,40	38,84	42,75	Auxiliar administrativo	186,72
Resp.Ordenanzas	1.431,35	38,84	42,75	Resp.Ordenanzas	198,99
Ordenanzas	1.295,91	38,84	42,75	Ordenanzas	111,29
Técnico Superior	2.970,88	38,84	42,75		
Técnico Grado Medio	2.674,19	38,84	42,75		
Técnico no Titulado	2.237,52	38,84	42,75		

COMPLEMENTO DE ACTIVIDAD

COMPL. FLEXIBILIDAD HORARIA

CATEGORÍA	IMPORTE MES	CATEGORÍA	IMPORTE MES
Jefe administrativo	75,02	Encargados de servicio	145,57
Oficial 1ª administrativo	66,73	Jefe taller y vertedero	145,57
Oficial 2ª administrativo	63,19	Capataz	99,65
Auxiliar administrativo	61,24	Capataz de colegios	99,65
Resp.Ordenanzas	59,75	Jefe administrativo	109,16
Ordenanzas	57,58	Ofic.1ª adm.inspector	97,34
Técnico Superior	120,42	Oficial 1ª administrativo	97,34
Técnico Grado Medio	108,59	Oficial 2ª administrativo	94,19
Técnico no Titulado	91,13	Auxiliar administrativo	91,19
Jefe o encargado	85,61	Resp.Ordenanzas	97,34
Capataces	73,65	Ordenanzas	88,63
Oficial 1ª mec. y conduct.	63,62	Técnico Superior	134,69
Oficial 2ª mec. y conduct.	62,52	Técnico Grado Medio	121,25
Peón conductor	61,43	Técnico no Titulado	100,50
Peón especialista y cristalero	59,75		
Peón ordinario y limpiadora	57,58		

COMP.PUESTO DE TRABAJO

CATEGORÍA	R.BASURA L. VIARIA	CECA	VERTEDERO	TALLER
Oficial 1ª mec. y conduc.	163,49	246,78	246,78	198,99
Oficial 2ª mec. y conduc.	136,09	218,02	235,79	170,39
Peón conductor	136,09	218,02	235,79	170,39
Peón especialista	128,14	175,78	227,82	128,14
Peón ordinario	111,29	158,94	211,00	111,29

Los trabajadores que desempeñen funciones de mangueros, llaveros o mecánicos en vertedero percibirán 25,56 EUROS en el complemento de puesto de trabajo

COMPLEMENTO DE NOCTURNIDAD

CATEGORÍA	IMPORTE DIA
Jefe o encargado	13,69
Capataces	13,69
Oficial 1ª mec. y conduc.	13,69
Oficial 2ª mec. y conduc.	13,69
Peón conductor	13,69
Peón especialista y cristalero	13,69
Peón ordinario y limpiadora	13,69

TABLA DE ANTIGÜEDAD PERSONAL DE SERVICIOS POR MES

CATEGORÍA	5 AÑOS	10 AÑOS	15 AÑOS	20 AÑOS	25 AÑOS
Jefe o encargado	110,31	193,00	275,86	441,19	661,79
Capataces	96,43	168,75	241,06	385,70	578,58
Oficial 1ª mec. y conduc.	92,80	162,41	232,03	371,22	556,83
Oficial 2ª mec. y conduc.	89,34	156,29	223,27	357,25	535,87
Peón conductor	85,15	149,02	212,65	340,62	510,99
Peón especialista y crist	80,83	141,45	202,10	323,35	485,00
Peón ordinario y limpiad.	74,16	129,82	185,46	296,75	445,30

TABLA DE ANTIGÜEDAD PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN POR MES

CATEGORÍA	5 AÑOS	10 AÑOS	15 AÑOS	20 AÑOS	25 AÑOS
Jefe administrativo	110,31	193,00	275,86	441,19	661,79
Oficial 1ª inspector	96,43	168,75	241,06	385,70	578,58
Oficial 1ª administrativo	96,43	168,75	241,06	385,70	578,58
Oficial 2ª administrativo	92,80	162,41	232,03	371,35	556,83
Auxiliar administrativo	89,32	156,29	223,27	357,25	535,87
Resp.Ordenanzas	96,43	168,75	241,07	385,70	578,58
Ordenanza	74,16	129,82	185,46	296,76	445,30

TABLA DE ANTIGÜEDAD PERSONAL TÉCNICO POR MES

CATEGORÍA	6 AÑOS	9 AÑOS	12 AÑOS	15 AÑOS	18 AÑOS
Técnico Superior	126,24	189,29	252,39	315,52	378,65
Técnico Grado Medio	114,75	172,11	228,36	286,85	344,19
Técnico no Titulado	95,29	142,99	190,67	238,25	285,85

CATEGORÍA	21 AÑOS	24 AÑOS
Técnico Superior	441,70	505,01
Técnico Grado Medio	401,59	459,15
Técnico no Titulado	333,52	381,31

TABLA VALOR HORAS EXTRAORDINARIAS ADMINISTRACIÓN

CATEGORÍA	S/ANTIG.	5 AÑOS	10 AÑOS	15 AÑOS	20 AÑOS
JEFE ADMVO.	28,17	29,94	31,26	32,57	35,20
OFICIAL 1A. INSPECT.	25,70	27,23	28,37	29,53	31,89
OFICIAL 1A. ADMVO.	24,92	26,43	27,58	28,74	31,05
OFICIAL 2A. ADMVO.	23,44	24,92	26,03	27,14	29,33
AUXILIAR ADMVO.	22,69	24,23	25,35	26,54	28,83
RESP.ORDENANZAS	24,91	26,43	27,59	28,74	31,04
ORDENANZA	20,08	21,54	22,65	23,77	25,98

TABLA VALOR HORAS EXTRAORDINARIAS RESTO SERVICIOS

CATEGORIA	S/ANTIG.	5 AÑOS	10 AÑOS	15 AÑOS	20 AÑOS
ENCARGADO O JEFE	32,52	34,17	35,43	36,69	39,17
CAPATAZ	27,97	31,71	32,81	33,90	36,07
OFICIAL 1A.	23,35	24,77	25,82	26,88	28,99
OFICIAL 2A.	23,00	24,34	25,34	26,37	28,39
PEON CONDUCTOR	23,00	24,34	25,34	26,37	28,39
PEON ESPECIALISTA	22,10	23,30	24,23	25,18	27,00
P.ORDINARIO/LIMPIADOR/A	21,07	22,18	23,04	23,87	25,56

VALOR HORAS EXTRAS NOCTURNAS

CATEGORÍA	S/ANTIG.	5 AÑOS	10 AÑOS	15 AÑOS	20 AÑOS
ENCARGADO	36,46	38,12	39,36	40,63	43,10
CAPATAZ	31,55	35,29	24,18	37,46	39,66
OFICIAL 1A.CONDUCT.	26,87	28,26	29,31	30,36	32,47
OFIC. 2A. Y P.COND.	26,43	27,79	28,80	29,81	31,84
PEON ESPECIALISTA	25,38	26,62	27,54	28,45	30,28
PEÓN ORDINARIO	24,23	25,34	26,20	27,04	28,74

TABLA ANTIGÜEDAD Y VALOR HORAS EXTRAORDINARIAS AÑO 2014
PARA PERSONAL CON 2 Ó 3 AÑOS ANTIGÜEDAD A 31/12/2011

TABLA DE ANTIGÜEDAD PERSONAL DE SERVICIOS

TABLA VALOR HORAS EXTRAORDINARIAS

POR MES		ADMINISTRACIÓN	
CATEGORÍA	2 AÑOS	CATEGORÍA	2 AÑOS
Jefe o encargado	55,17	JEFE ADMVO.	29,07
Capataces	48,20	OFICIAL 1A. INSPECT.	26,48
Oficial 1ª mec. y conduc.	46,37	OFICIAL 1A. ADMVO.	25,68
Oficial 2ª mec. y conduc.	44,66	OFICIAL 2A. ADMVO.	24,17
Peón conductor	42,58	AUXILIAR ADMVO.	23,39
Peón especialista y crist	40,43	RESP.ORDENANZAS	25,68
Peón ordinario y limpiad.	37,11	ORDENANZA	20,66
TABLA DE ANTIGÜEDAD PERSONAL ADMINISTRACIÓN		TABLA VALOR HORAS EXTRAORDINARIAS	
POR MES		RESTO SERVICIOS	
CATEGORÍA	2 AÑOS	CATEGORÍA	2 AÑOS
Jefe administrativo	55,17	ENCARGADO O JEFE	33,35
Oficial 1ª inspector	48,19	CAPATAZ	31,00
Oficial 1ª administrativo	48,19	OFICIAL 1A.	24,07
Oficial 2ª administrativo	46,37	OFICIAL 2A.	23,66
Auxiliar administrativo	44,66	PEÓN CONDUCTOR	23,66
Resp.Ordenanzas	48,20	PEÓN ESPECIALISTA	22,74
Ordenanza	37,11	P.ORDINARIO/LIMPIADOR/A	21,61
TABLA DE ANTIGÜEDAD PERSONAL TÉCNICO		VALOR HORAS EXTRAS NOCTURNAS	
POR MES		CATEGORÍA	2 AÑOS
CATEGORÍA	3 AÑOS	ENCARGADO	37,28
Técnico Superior	63,09	CAPATAZ	34,57
Técnico Grado Medio	57,37	OFICIAL 1A.CONDUCT.	27,56
Técnico no Titulado	47,67	OFIC. 2A. Y P.COND.	27,12
		PEON ESPECIALISTA	26,03
		PEON ORDINARIO	24,80

Córdoba, 7 de marzo de 2014. Varias firmas ilegibles.